



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 28 de junio de 2024

DECRETO N° 103/24

VISTO: La Ordenanza N° 32/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 27 de junio de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **OTORGA** un incremento salarial para todo el Personal de Planta Permanente, Contratados y Funcionarios, según lo solicitado y acordado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y el SUOEM Río Tercero y Zona, a saber:

- a) mayo/2024: 4,5%

En todos los casos el porcentaje será aplicado sobre el salario básico del mes de junio de 2024.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

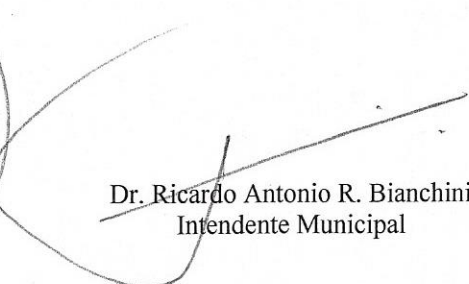
DECRETA:

ARTÍCULO 1°) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 32/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 27 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal